



San José, 28 de mayo del 2020
DP-OGD-0592-2020

Señora
Irene María Campos Gómez
Ministra de Vivienda y Asentamientos Humanos, MIVAH

Señora
Rosibel Guerrero Castillo
Coordinadora, Área Regional de Desarrollo Social, ULDS-ALAJUELA
Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)

Estimadas señoras:

Reciban un cordial saludo. El día 27 de mayo del presente año, se recibió en este Despacho la gestión presentada por la señora Viviana Murillo Guevara, cédula de identidad número 109290433, por medio de la cual solicita a la Presidencia de la República ayuda para obtener un lugar digno donde vivir, ya que su hijo menor padece de una enfermedad congénita y donde viven actualmente las condiciones no son las recomendadas por su médico.

Sin embargo, por razones de competencia, en razón de la materia y con fundamento en el artículo 1º, 4º, 11, 59, y 60 de la Ley N°6227 “Ley General de la Administración Pública” del 2 de mayo de 1978, corresponde a la institución a su cargo la atención de la misma y la debida respuesta conforme la Ley N° 9097 “Ley de Regulación del Derecho de Petición” del 26 de octubre de 2012, se procede a remitirles dicha gestión para conocimiento del caso, valoración y lo que corresponda, conforme a las atribuciones conferidas por el ordenamiento jurídico atribuidas a la institución a su digno cargo.

Se les solicita respetuosamente que una vez concluido el proceso de atención, se brinde respuesta directa a la interesada en el lugar de notificaciones: Casa #F17, Urbanización El Pasito, Alajuela, celular número 8976-5745 y nos remitan copia de las gestiones atendidas, a efectos de dar por tramitada dicha solicitud y proceder al archivo.

Atentamente,

Sandra Loria Chaves
Jefe, Gestión Documental
Presidencia de la República

cc.: Sra Viviana Murillo Guevara
Adjunto nota solicitud original (2 hojas)
smvb

WWW.PRESIDENCIA.GO.CR